

Fecha: 13-06-2024 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Tipo: Noticia general

Título: COOPERATIVA DE TRABAJO SURANDINA APÍCOLA LIMITADA

Pág.: 84 Cm2: 726,0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.875 Jueves 13 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2505251

EXTRACTO

ELENA LEYTON CARVAJAL, abogado, Notario Público, titular de la Cuarta Notaría de Temuco, con asiento en esta comuna, calle Claro Solar N° 831, Temuco, certifico: Por escritura pública de fecha 8 de junio de 2024, Repertorio N°1886, otorgada ante mí, don MARIO JAVIER FLORES CHÁVEZ, chileno, soltero, doctor de Ciencias Sociales, c.n.i. N°16.946.229-1, con domicilio Lenga N°1580, Temuco, conforme la Ley N°19.499, sanea el vicio que adolece constitución de la "COOPERATIVA DE TRABAJO SURANDINA APÍCOLA LIMITADA", también SURANDINA, constituida mediante Acta de Junta General Constitutiva reducida a escritura pública otorgada con fecha 25 de marzo de 2024 ante notario público titular de la 9° Notaría de Temuco doña Paula Nicole Falcón Cartes, con oficio en avenida Alemania 0320, repertorio 367, cuyo extracto fue inscrito a fojas 341 N°172 en Registro de Comercio del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2024. El vicio consiste en que el capital inicial declarado \$4.000.0000.-, y la cantidad de participaciones en que se divide dicho capital 1000, no coinciden con la sumatoria total de participaciones suscritas por todos los asociados, debiendo decir en su lugar: capital inicial suscrito \$3.200.000 pesos, dividido en 800 cuotas de participación. En todo lo no modificado rige plenamente el pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Temuco, 11 de junio de 2024.

CVE 2505251

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

